

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EN CAMPAÑA DE INSPECCIONES DEL SERVICIO DE INDUSTRIA. 2024

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD DEL CONTRATO

ÍNDICE:

1. OBJETO, FINALIDAD Y NECESIDAD DEL CONTRATO.	2
2. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.	2
3. LOTES DEL CONTRATO.	2
4. SUBCONTRATACIÓN.	3
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.	3
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	5
7. PAGO DEL PRECIO. FACTURACIÓN.	5
8. PLAZO DE EJECUCIÓN.	5
9. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	6
10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.	6
Anexo 1: Anualidades del Contrato	7

1. OBJETO, FINALIDAD Y NECESIDAD DEL CONTRATO.

Se ha recibido en diversos centros escolares: “DILIGENCIAS PREVIAS: CAMPAÑA INSPECCIÓN INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN CADUCADA”, por lo que se hace necesaria la tramitación de un contrato para realizar las inspecciones requeridas por el Servicio de Industria, Comercio y Transición Energética de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es objeto del presente Contrato, la contratación del servicio Inspección Técnica Reglamentaria de las instalaciones de Baja Tensión de los Centros de Educación de Infantil y Primaria que vienen recogidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, de los que se ha recibido requerimiento en los centros escolares.

Así el objeto mismo del contrato en su conjunto y de forma particular queda establecido en el Pliego de condiciones técnicas y sus anexos. Documentos redactados por los técnicos de esta Dirección General.

El servicio se ejecutará según el Pliego de Prescripciones Técnicas y por las normas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La necesidad del contrato viene establecida por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, en particular la ITC BT-05 “Verificaciones e Inspecciones”, que regula el régimen y periodicidad obligatoria de inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión. Así como todas las modificaciones y actualizaciones del mismo.

2. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Según la ITC-05 del RD 842/2002, las instalaciones en baja tensión de especial relevancia, entre las que se encuentran los locales de pública concurrencia, deberán ser objeto de inspección por un Organismo de Control, a fin de asegurar, en la medida de lo posible, el cumplimiento reglamentario a lo largo de la vida útil de dichas instalaciones.

Los agentes que lleven a cabo las inspecciones de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión deberán tener la condición de Organismos de Control, según lo establecido en el RD 2.200/1.995, de 28 de diciembre, acreditados para este campo reglamentario.

Por todo ello, para poder acometer las inspecciones reglamentarias de baja tensión exigidas por la normativa es necesaria la contratación de este servicio con una empresa externa.

3. LOTES DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo previsto por la vigente Ley de Contratos del Sector Público, en este supuesto se propone la división en lotes del contrato por las siguientes razones:

- Es necesario realizar las inspecciones en el menor plazo posible y dado el plazo tan corto para la realización de la Fase 1 debido a los plazos marcados por el Servicio de Industria, Comercio y Transición Energética, se cree que la división del contrato en LOTES beneficia la resolución del mismo.

Se propone la división en lotes recogida en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto 3 lotes.

Las empresas interesadas podrán licitar a los tres lotes, pudiendo resultar adjudicatarias solo de uno de ellos, coincidente con aquél en el que obtengan mayor puntuación total, sin perjuicio de las excepciones que se relacionan a continuación:

- Los licitadores que se presenten a más de un lote, deberán consignar en el modelo de oferta económica (anexo III al PCAP) el orden de preferencia para su adjudicación.
- En el caso de que un licitador obtenga la máxima puntuación en más de un lote, se estará al orden de prelación que haya establecido en el modelo de oferta económica.
- Si no pudieran adjudicarse los lotes a distintos licitadores, por no existir licitadores suficientes, un mismo licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote.

4. SUBCONTRATACIÓN.

La propuesta incluirá el compromiso expreso del licitador adjudicatario de la realización de los trabajos. Se considera que los trabajos que comprenden este contrato de servicio SOLO PUEDEN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN en el caso de que el Organismo de Control necesite asistencia de instalador eléctrico autorizado para llevar a cabo la inspección.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se tiene en cuenta que los trabajos se van a desarrollar en dos fases con desglose del presupuesto en Costes directos e indirectos.

- Fase 1: Primera Inspección

Para el cálculo del precio de la Primera inspección se establece un precio unitario en base a la potencia instalada. Este precio incluye los gastos de transporte, dietas, redacción del acta de subsanación de deficiencias, trabajo de campo, subcontratas, tramitaciones con industria, posible solicitud de ampliación de plazo, etc.

Aparte de este importe, se añadirá en la factura, en caso necesario, el importe señalado en la columna "Solicitud documentación a Industria":

VALORACIÓN FASE 1

	Centros	BT	Solicitud documentación a industria	IMPORTE TOTAL 1ª INSPECCIÓN	TOTAL FASE 1	IVA	TOTAL
Lote 1	1 CEIP BRETÓN DE LOS HERREROS	BT-77-1184	65	670	735	154,35	889,35
	2 CEIP CABALLERO DE LA ROSA	BT-86-0095	65	670	735	154,35	889,35
	3 CEIP DUQUESA DE LA VICTORIA (INFANTIL)	BT-79-1634	65	400	465	97,65	562,65
	4 CEIP ESCULTOR VICENTE OCHOA (INFANTIL)	BT-05-0329	65	550	615	129,15	744,15
	5 CEIP GENERAL ESPARTERO	BT-92-0276	65	520	585	122,85	707,85
	6 CEIP GONZALO DE BERCEO	BT-99-1049	65	570	635	133,35	768,35
	7 CEIP GONZALO DE BERCEO (INFANTIL)	BT-10-0352	65	540	605	127,05	732,05
Lote 2	8 CEIP JUAN YAGUE (ANA MARÍA MATUTE)	BT-07-0561	65	810	875	183,75	1.058,75
	9 CEIP LA GUINDALERA	BT-09-0501	65	810	875	183,75	1.058,75
	10 CEIP LAS GAUNAS (PRIMARIA)	BT-88-0185	65	660	725	152,25	877,25
	11 CEIP MADRE DE DIOS (INFANTIL)	BT-80-0107	65	490	555	116,55	671,55
	12 CEIP SAN FRANCISCO (CEPA PLUS ULTRA)	BT-87-0169	65	660	725	152,25	877,25
Lote 3	13 CEIP EL ARCO	BT-11-0396	65	810	875	183,75	1.058,75
	14 CEIP SIETE INFANTES DE LARA	BT-02-0521	65	780	845	177,45	1.022,45
	15 CEIP VARIA (PRIMARIA)	BT-85-0666	65	550	615	129,15	744,15
	16 CEIP VELEZ DE GUEVARA Y GIMNASIO	BT-84-0157 BT-86-0203 BT-99-0135	65	580	645	135,45	780,45
	17 CEIP VUELO MADRID MANILA (PRIMARIA)	BT-05-390	65	550	615	129,15	744,15
	18 CEIP VUELO MADRID MANILA (ANEXO)	BT-12-1953	65	340	405	85,05	490,05

En esta tabla están:

- el **Precio unitario 1: “1ª INSPECCIÓN”**
- el **Precio unitario 2: “Solicitud documentación a Industria”**

Ambos precios están en el “**Anexo 3: Precios unitarios**” del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Fase 2: Segunda Inspección:**

En la Fase 2, para la segunda inspección se establece un precio unitario en base al precio de la primera inspección, que coincidirá con el 50% del importe obtenido con la baja del **Precio unitario1: “1ª INSPECCIÓN”**. Este importe incluirá: los gastos de transporte, dietas, trabajo de campo, subcontratas, tramitaciones con industria, posible solicitud de ampliación de plazo, etc.

VALORACIÓN FASE 2

	Centros	BT	2ª INSPECCIÓN (50% 1ª INSP.)	IVA	TOTAL
1	CEIP BRETÓN DE LOS HERREROS	BT-77-1184	335	70,35	405,35
2	CEIP CABALLERO DE LA ROSA	BT-86-0095	335	70,35	405,35
3	CEIP DUQUESA DE LA VICTORIA (INFANTIL)	BT-79-1634	200	42,00	242,00
4	CEIP ESCULTOR VICENTE OCHOA (INFANTIL)	BT-05-0329	275	57,75	332,75
5	CEIP GENERAL ESPARTERO	BT-92-0276	260	54,60	314,60
6	CEIP GONZALO DE BERCEO	BT-99-1049	285	59,85	344,85
7	CEIP GONZALO DE BERCEO (INFANTIL)	BT-10-0352	270	56,70	326,70
8	CEIP JUAN YAGUE (ANA MARÍA MATUTE)	BT-07-0561	405	85,05	490,05
9	CEIP LA GUINDALERA	BT-09-0501	405	85,05	490,05
10	CEIP LAS GAUNAS (PRIMARIA)	BT-88-0185	330	69,30	399,30
11	CEIP MADRE DE DIOS (INFANTIL)	BT-80-0107	245	51,45	296,45
12	CEIP SAN FRANCISCO (CEPA PLUS ULTRA)	BT-87-0169	330	69,30	399,30
13	CEIP EL ARCO	BT-11-0396	405	85,05	490,05
14	CEIP SIETE INFANTES DE LARA	BT-02-0521	390	81,90	471,90
15	CEIP VARIA (PRIMARIA)	BT-85-0666	275	57,75	332,75
16	CEIP VELEZ DE GUEVARA Y GIMNASIO	BT-84-0157 BT-86-0203 BT-99-0135	290	60,90	350,90
17	CEIP VUELO MADRID MANILA (PRIMARIA)	BT-05-390	275	57,75	332,75
18	CEIP VUELO MADRID MANILA (ANEXO)	BT-12-1953	170	35,70	205,70

- **Fase 1 y Fase 2: VALORACIÓN TOTAL DEL CONTRATO**

VALORACIÓN TOTAL DE LAS DOS FASES

Lotes	Nº	Centros	BT	FASE 1 (con IVA)	FASE 2 (con IVA)	FASE 1 + FASE 2 (IVA incluido)	
Lote 1	1	CEIP BRETÓN DE LOS HERREROS	BT-77-1184	889,35	5.293,75 €	2.371,60 €	7.665,35 €
	2	CEIP CABALLERO DE LA ROSA	BT-86-0095	889,35			
	3	CEIP DUQUESA DE LA VICTORIA (INFANTIL)	BT-79-1634	562,65			
	4	CEIP ESCULTOR VICENTE OCHOA (INFANTIL)	BT-05-0329	744,15			
	5	CEIP GENERAL ESPARTERO	BT-92-0276	707,85			
	6	CEIP GONZALO DE BERCEO	BT-99-1049	768,35			
	7	CEIP GONZALO DE BERCEO (INFANTIL)	BT-10-0352	732,05			
Lote 2	8	CEIP JUAN YAGUE (ANA MARÍA MATUTE)	BT-07-0561	1.058,75	4.543,55 €	2.075,15 €	6.618,70 €
	9	CEIP LA GUINDALERA	BT-09-0501	1.058,75			
	10	CEIP LAS GAUNAS (PRIMARIA)	BT-88-0185	877,25			
	11	CEIP MADRE DE DIOS (INFANTIL)	BT-80-0107	671,55			
	12	CEIP SAN FRANCISCO (CEPA PLUS ULTRA)	BT-87-0169	877,25			
Lote 3	13	CEIP EL ARCO	BT-11-0396	1.058,75	4.840,00 €	2.184,05 €	7.024,05 €
	14	CEIP SIETE INFANTES DE LARA	BT-02-0521	1.022,45			
	15	CEIP VARIA (PRIMARIA)	BT-85-0666	744,15			
	16	CEIP VELEZ DE GUEVARA Y GIMNASIO	BT-84-0157 BT-86-0203 BT-99-0135	780,45			
	17	CEIP VUELO MADRID MANILA (PRIMARIA)	BT-05-390	744,15			
	18	CEIP VUELO MADRID MANILA (ANEXO)	BT-12-1953	490,05			

- **Desglose del Presupuesto en Costes Directos e Indirectos:**

PRESUPUESTO	Lote 1	Lote 2	Lote 3	TOTAL
Presupuesto COSTES DIRECTOS:				
65% Salariales (incl. posibles subcontrataciones)	3.335,37 €	2.879,97 €	3.056,33	9.271,67 €
10% Herramientas	513,14 €	443,06 €	470,21	1.426,41 €
10% Transportes	513,14 €	443,06 €	470,21	1.426,41 €
15% Comunicaciones, seguridad y salud, tramitaciones con industria, etc.	769,70 €	664,61 €	705,30	2.139,61
Total COSTES DIRECTOS	5.131,35 €	4.430,70 €	4.702,05 €	14.264,10 €
Presupuesto COSTES INDIRECTOS				
13% Gastos Generales	823,55 €	711,10 €	754,65 €	2.289,30 €
6% Beneficio Industrial	380,10 €	328,20 €	348,30 €	1.056,60 €
Total COSTES INDIRECTOS	1.203,65 €	1.039,30 €	1.102,95 €	3.345,90 €
Presupuesto Base sin IVA	6.335,00 €	5.470,00 €	5.805,00 €	17.610,00 €
21% IVA	1.330,35 €	1.148,70 €	1.219,05 €	3.698,10 €
PRESUPUESTO con IVA	7.665,35 €	6.618,70 €	7.024,05 €	21.308,10 €

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato viene determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Para su cálculo, deberán tenerse en cuenta las posibles modificaciones y prórrogas del contrato. En este contrato no se prevé ninguno de estos de forma que no influyen en el valor estimado del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LOTES	FASES	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	Fase 1	4.375,00 €	918,75 €	5.293,75 €
	Fase 2	1.960,00 €	411,60 €	2.371,60 €
TOTAL Lote 1		6.335,00 €	1.330,35 €	7.665,35 €
Lote 2	Fase 1	3.755,00 €	788,55 €	4.543,55 €
	Fase 2	1.715,00 €	360,15 €	2.075,15 €
TOTAL Lote 2		5.470,00 €	1.148,70 €	6.618,70 €
Lote 3	Fase 1	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
	Fase 2	1.805,00 €	379,05 €	2.184,05 €
TOTAL Lote 3		5.805,00 €	1.219,05 €	7.024,05 €
VALOR ESTIMADO CONTRATO		17.610,00 €	3.698,10 €	21.308,10 €

7. PAGO DEL PRECIO. FACTURACIÓN.

La facturación será mensual, incluyéndose las inspecciones realizadas en ese mes, junto con los trabajos complementarios correspondientes. Este apartado queda especificado en las CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS, en el Pliego de Condiciones Técnicas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los plazos de la ejecución del contrato una vez adjudicado, se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

9. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Para la contratación se propone el sistema de Procedimiento Abierto Supersimplificado con un único criterio de valoración de ofertas de carácter objetivo, el precio.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas quedan suficientemente especificados los trabajos a realizar, resultando el precio, el único factor determinante de la adjudicación.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se establece un único criterio objetivo de valoración: el precio.

La valoración de las OFERTAS ECONÓMICAS se efectuará de conformidad con el sistema y fórmulas de valoración que contenga en el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de contratación, según el porcentaje de baja, que se aplicará al “Precio unitario 1” y “Precio unitario 2”, incluidos en el Anexo 3: Precios unitarios, del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Logroño, a abril de 2024

José Primo Peña

Adjunto de Instalaciones y Mantenimiento de
Edificios de la D.G. de Arquitectura,
Regeneración Urbana y Vivienda

Natalia Hernández Esteban

Jefe de Sección de Mantenimiento de
Edificios de la D.G. de Arquitectura,
Regeneración Urbana y Vivienda

Mirian Aguado Martínez

Técnico de grado medio de instalaciones
de la D.G. de Arquitectura,
Regeneración Urbana y Vivienda

Anexo 1: Anualidades del Contrato

Aplicación Presupuestaria	Lotes	Anualidad	Base	IVA	TOTAL
323.00 212.99 (C.E.I.P.)	Lote 1	Año 2024 (Fase 1)	4.375,00 €	918,75 €	5.293,75 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.960,00 €	411,60 €	2.371,60 €
	Lote 2	Año 2024 (Fase 1)	3.755,00 €	788,55 €	4.543,55 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.715,00 €	360,15 €	2.075,15 €
	Lote 3	Año 2024 (Fase 1)	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.805,00 €	379,05 €	2.184,05 €
	Lote 1 + Lote 2 + Lote 3	Año 2024 (Fase 1)	12.130,00 €	2.547,30 €	14.677,30 €
		Año 2025 (Fase 2)	5.480,00 €	1.150,80 €	6.630,80 €
TOTAL			17.610,00 €	3.698,10 €	21.308,10 €

Lote 1

Aplicación Presupuestaria	Lotes	Anualidad	Base	IVA	TOTAL
323.00 212.99 (C.E.I.P.)	Lote 1	Año 2024 (Fase 1)	4.375,00 €	918,75 €	5.293,75 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.960,00 €	411,60 €	2.371,60 €
	TOTAL			6.335,00 €	1.330,35 €

Lote 2

Aplicación Presupuestaria	Lotes	Anualidad	Base	IVA	TOTAL
323.00 212.99 (C.E.I.P.)	Lote 2	Año 2024 (Fase 1)	3.755,00 €	788,55 €	4.543,55 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.715,00 €	360,15 €	2.075,15 €
	TOTAL			5.470,00 €	1.148,70 €

Lote 3

Aplicación Presupuestaria	Lotes	Anualidad	Base	IVA	TOTAL
323.00 212.99 (C.E.I.P.)	Lote 3	Año 2024 (Fase 1)	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.805,00 €	379,05 €	2.184,05 €
	TOTAL			5.805,00 €	1.219,05 €

Resumen:

Aplicación Presupuestaria	Lotes	Anualidad	Base	IVA	TOTAL
323.00 212.99 (C.E.I.P.)	Lote 1	Año 2024 (Fase 1)	4.375,00 €	918,75 €	5.293,75 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.960,00 €	411,60 €	2.371,60 €
	TOTAL Lote 1		6.335,00 €	1.330,35 €	7.665,35 €
	Lote 2	Año 2024 (Fase 1)	3.755,00 €	788,55 €	4.543,55 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.715,00 €	360,15 €	2.075,15 €
	TOTAL Lote 2		5.470,00 €	1.148,70 €	6.618,70 €
	Lote 3	Año 2024 (Fase 1)	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
		Año 2025 (Fase 2)	1.805,00 €	379,05 €	2.184,05 €
	TOTAL Lote 3		5.805,00 €	1.219,05 €	7.024,05 €
	Lote 1 + Lote 2 + Lote 3	Año 2024 (Fase 1)	12.130,00 €	2.547,30 €	14.677,30 €
		Año 2025 (Fase 2)	5.480,00 €	1.150,80 €	6.630,80 €
	TOTAL Lote 1 + Lote 2 + Lote 3		17.610,00 €	3.698,10 €	21.308,10 €